



Contraloría
Municipal de Neiva

FORMATO

SOLICITUD PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES

PAOLA LOSADA CARDOZA.

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

FECHA DE SOLICITUD

DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

9 | 7 | 2024

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL No. 004-2024. Rdo. 443-12.

PROCEDIMIENTO (S):RESPONSABILIDAD FISCAL ORC

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

SE SOLICITA LA NOTIFICACIÓN DEL ESTADO No. 017, para el día 09 Dde julio de 2024. PRF No. 004-2024, Rdo. 443-12.

ELBERTO GARAVITO VARGAS, JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ, LUISA FERNANDA ROBLES R Y EDALBER MUÑOZ SILVA.

Como Tercero Civilmente Responsable: MAFRE.

AUTO PARA MEJOR PROVEER, de fecha 09 de Julio de 2024.

Lo anterior para dar cumplimiento al articulo 106 de la Ley 1474 de 2011,

PARTE INTERESADA:	FECHA PARA LA PUBLICACIÓN (Mínimo 4 días después de la fecha de solicitud)	TIEMPO PUBLICACIÓN
SUJETOS PROCESALES	09 DE JULIO DE 2024	diez año

MEDIOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS

Circular	<input type="checkbox"/>	Página WEB	<input checked="" type="checkbox"/>
Red Local	<input type="checkbox"/>	Taller y/o reunión	<input type="checkbox"/>
Cartelera institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
		Cúal:	_____

OBSERVACIONES:

DATOS DEL SOLICITANTE

ISIDRO PALOMA GUARNIZO
Auxiliar Administrativo

RECIBIDO

ANEXOS:
MEDIO MAGNETICO:

FECHA DE RECIBO : _____
FUNCIONARIO QUE RECIBE _____

APROBACIÓN:

TATIANA MAURETH RODRIGUEZ AVILA
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

FECHA EN QUE SE FIJA LA PUBLICACIÓN:

FECHA EN QUE SE DESFIJA LA PUBLICACIÓN

James



Contraloría
Municipal de Neiva

República de Colombia
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Estado N° 017-2024

Fecha: 09 de julio de 2024

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Presuntos Responsables	AUTO PARA MEJOR PROVEER	Cuaderno N°	A Folios
N°004-2024, Rdo. N° 443-12.	<ul style="list-style-type: none">• ELBERTO GARAVITO VARGAS• JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ• LUISA FERNANDA ROBLES• ADALBER MUÑOZ SILVA <p>Y como terceros civilmente responsables. MAFRE.</p>	09 de julio de 2024	2	301


*Hoy en Neiva-Huila, 09 de julio de 2024, se fija a las 7:00 A.M. y se desfija a las 6:00 P.M., hora hábil.


ISIDRO PALOMA GUARNIZO
Auxiliar Administrativo

Piso 4 – Edificio Municipal de Neiva
Carrera 5 No. 9-74 – Código Postal 410001
Teléfono 608 8630514
E-mail info@contralorianeiva.gov.co
www.contralorianeiva.gov.co

RC-F-30/V11/21-06-2024

301

	FORMATO
	AUTO PARA MEJOR PROVEER

República de Colombia
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN
COACTIVA

AUTO PARA MEJOR PROVEER EN EL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL No. 004-2024 Radicación: 443-12-2024

Neiva, 9 de Julio de 2024

La suscrita funcionaria de conocimiento de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política de Colombia, artículo 268 y 272; el artículo 45 de la Ley 610 de 2000, procede a dictar **AUTO PARA MEJOR PROVEER EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 004-2024 Radicación: 443-12-2024**

Adelantado por las presuntas irregularidades evidenciadas en las dependencias administrativas de Municipio de Neiva, Secretaria de Movilidad, y teniendo en cuenta que el Auto de Apertura se fue con un error en el nombre de uno de los Presuntos Responsables Fiscales, este despacho se permite corregir el Auto de Apertura así:

El señor **JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ**, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 12.129.186 es quien Fungia como Jefe de Contratacion del Municipio de Neiva para la epoca de los hechos y es la persona vinculada al Proceso de la Referencia, toda vez que en la apertura se fue con error el Nombre del Presunto Responsable Fiscal, sin embargo el numero de Cedula si correspondia a la referida.

En virtud de lo anterior, la funcionaria de conocimiento de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el Auto de Apertura PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 004-2024



FORMATO

AUTO PARA MEJOR PROVEER

Radicación: 443-12-2024, a lo que refiere a uno de los nombres de los Presuntos Responsables Fiscales, así:

El señor **JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ**, Identificado con Cedula de Ciudadania No. 12.129.186, en calidad de Jefe de Contratación de Neiva para la época de los hechos, corresponde al nombre correcto de la persona vinculada al Proceso de Responsabilidad Fiscal en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido del auto de apertura de responsabilidad fiscal no tienen modificación o alteración alguna, por lo que quedarán tal y como se encuentran dentro del mencionado proveído.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por estado la presente providencia a los presuntos responsables fiscales, haciéndoles saber que contra este Auto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA MAURETH RODRIGUEZ AVILA

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectado por:	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA	Prof. Especializado Grado II		09-07-2024

Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

RC-F-89/V10/24-10-2022